

Instrucción

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

Código: **PE.CGEDx.PE.REG.006.2024.IN.01**

Edición: **1.0**

Responsable	
Elaborado	Gerencia Transformación Digital
Revisado	Gerente de Transformación Digital Cristian Ormazábal Ormazábal
Aprobado	Directora de Planificación Estratégica y Regulación Gladys Cárcamo Alarcón
Registros de aprobación en el Gestor Documental de Normativa	

Índice

	Página
Página	2
1. Objeto	3
2. Alcance	3
3. Documentos de referencia	3
4. Definiciones	3
4.1. Gastos de Capital (CAPEX)	3
4.1.1. CAPEX Intangible Digital:	3
4.1.2. CAPEX Tangible:	4
4.2. Bienes de Uso (Activos por Derecho de Uso - NIIF 16)	4
4.3. Gastos Operacionales (OPEX)	4
5. Responsabilidades	4
5.1. Responsabilidades del Documento	5
6. Desarrollo	5
6.1. Principios básicos	5
6.2. Clasificación y procedimiento	6
6.2.1. MATRIZ DE CLASIFICACIÓN OPERATIVA	6
6.2.1.1. Licencias y Software	6
6.2.1.2. Implementación y Servicios	6
6.2.1.3. Infraestructura y Hardware	7
6.2.1.4. Soporte y Mantenimiento	8
1.1.1.1 Seguridad y Compliance	9
1.1.1.2 Datos y Analytics	9
6.2.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO	9
6.2.2.1. Matriz de confirmación rápida	10
6.2.2.2. Aplicación de criterios y procedimientos	10
6.2.2.2.1. Aplicación directa de criterios objetivos:	10
6.2.2.2.2. Revisión técnica especializada requerida	10
7. Registros y datos. Formatos aplicables	10
8. Relación de Anexos	11
Anexo 00: Histórico de revisiones	12

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

1. Objeto

Establecer los criterios técnicos y procedimientos operativos para la clasificación financiera de gastos e inversiones digitales de CGE, asegurando el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la consistencia en el tratamiento contable.

2. Alcance

Esta norma aplica a Todos los desembolsos de CGE por concepto de infraestructura y software de CGE, incluyendo:

- Licencias de software y suscripciones SaaS
- Servicios de implementación y consultoría tecnológica
- Infraestructura y hardware tecnológico
- Servicios de soporte, mantenimiento y operación
- Herramientas de seguridad y compliance
- Plataformas de datos y analytics.

3. Documentos de referencia

- **NIC38 - Activos Intangibles:** Reconocimiento y medición de software y desarrollos
- **NIC16 - Propiedad, Planta y Equipo:** Tratamiento contable para el reconocimiento, medición y depreciación de los activos tangibles que una entidad mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios.
- **NIIF16 - Arrendamientos:** Tratamiento de derechos de uso sobre software y servicios.

4. Definiciones

4.1. Gastos de Capital (CAPEX)

Corresponde a la inversión en activos propiedad de CGE con una vida útil superior a un año.

4.1.1. CAPEX Intangible Digital:

Definición: Inversiones en activos tecnológicos intangibles con vida útil superior a un año, que son identificables, controlables por CGE y generan beneficios económicos futuros. Incluye software de base, licencias perpetuas, desarrollos internos capitalizables y customizaciones que crean nuevas funcionalidades.

Características clave:

- Control directo por parte de CGE
- Vida útil estimada superior a 12 meses
- Beneficios económicos cuantificables o estratégicos

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

Un beneficio estratégico es aquel cuya inversión se justifica no por el dinero que genera directamente, sino por el problema que evita (ej: cumplimiento de una ley, seguridad) o la oportunidad futura que crea para el negocio (ej: actualizar una plataforma clave que es un requisito para futuros proyectos, mantenerse competitivo).

4.1.2. CAPEX Tangible:

Definición: Corresponde a los activos físicos y tangibles, como servidores, equipos de red o equipos de usuario, que son propiedad de CGE. Se adquieren para ser utilizados en la operación del negocio por un período superior a un año.

Características clave:

- Son bienes físicos, se pueden tocar.
- CGE tiene la propiedad y el control total sobre el activo.
- Su vida útil esperada es superior a 12 meses.
- Se registran como Propiedad, Planta y Equipo y están sujetos a depreciación.

4.2. Bienes de Uso (Activos por Derecho de Uso - NIIF 16)

Definición: Derechos contractuales a controlar y utilizar un activo tecnológico durante un período determinado superior a 12 meses, sin poseer la propiedad del activo subyacente. Aplica principalmente a suscripciones SaaS, arrendamiento de hardware y servicios Cloud con contratos plurianuales.

Características clave:

- Derecho de uso definido en contrato
- Período de uso superior a 12 meses
- Control sobre el uso del activo durante el período contractual
- Cuotas contractuales fijas, o variables que dependen de un índice o una tasa
- Se amortiza durante el período de uso del bien o la duración del contrato.

4.3. Gastos Operacionales (OPEX)

Definición: Gastos operacionales recurrentes relacionados con tecnología que no califican como activos o que no son directamente atribuibles al desarrollo de un activo, incluyendo servicios de mantenimiento, soporte técnico, capacitación, servicios cloud variables, y cualquier gasto tecnológico con duración menor a 12 meses o monto menor a los umbrales establecidos.

5. Responsabilidades

En este apartado se identificarán en qué puesto/s o unidad/es recae la responsabilidad/es de las actividades descritas en el documento.

- **Gerencia de Transformación Digital**
 - Confirmar lineamientos de clasificación financiera en CGE.
 - Capacitación a usuarios sobre aplicación del instructivo

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

- **Gerencia de TI**

- Elaborar los informes de factibilidad, donde se hace uso de la clasificación financiera descrita en el presente documento

5.1. Responsabilidades del Documento

La Gerencia de Transformación Digital de la Dirección de Planificación Estratégica y Regulación es responsable de:

- Mantenimiento y actualización permanente de este instructivo
- Cumplimiento normativo y coherencia con lineamientos corporativos

6. Desarrollo

6.1. Principios básicos

Criterios Base de Clasificación

Clasificación	Control	Criterio de Reconocimiento	Norma Aplicable	Efecto Contable
CAPEX Intangible Digital	Propio	Identifiable (NIC 38), controlable, beneficios futuros, vida útil >12 meses	NIC 38	Activo Intangible
CAPEX Tangible	Propio	Activo físico (NIC 16), controlable, vida útil >12 meses	NIC 16	Activo Fijo
Bien de Uso	Tercero	Derecho a controlar y utilizar durante período definido >12 meses, cuota superior anual superior a \$5.000.000.	NIIF 16	Activo por Derecho de Uso (NIIF 16)
OPEX	Tercero	Control del proveedor, contrato ≤12 meses o sin control sobre activo	NIC 1	Gasto del Ejercicio

Umbrales Monetarios para Clasificación

Valor Individual	Inversión	Procedimiento	Proceso	Timeline
< \$500.000 CLP		Aplicación directa	Clasificación automática según matriz	1 día hábil
\$500.000 - \$200.000.000 CLP		Análisis detallado	Evaluación con criterios objetivos y documentación soporte	1 día hábil

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

> \$200.000.000 CLP	Revisión especializada	Análisis conjunto TI, Transformación Digital (TD) y Servicios Financieros	3 días hábiles
---------------------	------------------------	---	----------------

6.2. Clasificación y procedimiento

6.2.1. MATRIZ DE CLASIFICACIÓN OPERATIVA

6.2.1.1. Licencias y Software

Concepto: Las licencias y software constituyen el núcleo de las inversiones digitales, clasificándose según el modelo de adquisición (perpetua vs. suscripción), duración del derecho de uso y nivel de control sobre el activo.

Tipo de Gasto	Descripción	CAPEX	Bienes de Uso (NIIF 16)	OPEX
Licencias Perpetuas	Derecho permanente de uso de software sin vencimiento	>\$500.000 y uso >12 meses	N/A	<\$500.000
Suscripciones SaaS	Software como servicio con pagos recurrentes y acceso remoto	N/A	>\$5.000.000 y contrato >12 meses y cuotas iguales	<\$5.000.000 o <12 meses
Licencias de software para Desarrollo	Software utilizado en procesos de desarrollo y testing	Si se adquiere como parte del proyecto principal	>\$5.000.000 y contrato >12 meses y cuotas iguales	Si no cumple criterios de CAPEX
Upgrades o Nuevas Versiones	Actualizaciones de software existente con nuevas funcionalidades	Si es condición para que el sistema continúe funcionando	N/A	Si es mantenimiento
Licencias Temporales	Derechos de uso con duración específica limitada	N/A	>\$5.000.000 y uso >12 meses con cuotas iguales	<12 meses o < \$5.000.000

6.2.1.2. Implementación y Servicios

Concepto: Las licencias y software constituyen el núcleo de las inversiones digitales, clasificándose según el modelo de adquisición (perpetua vs. suscripción), duración del derecho de uso y nivel de control sobre el activo.

Tipo de Gasto	Descripción	CAPEX	Bienes de Uso	OPEX
Asesorías y estudios previos	Análisis, factibilidad o diagnósticos previos al proyecto	Si hay certeza que el proyecto se va a desarrollar	N/A	Resultado incierto de implementación del proyecto
Consultoría Implementación	Servicios para puesta en marcha de sistemas	Si se desarrolla (completamente) el proyecto. 100%.	N/A	Si no se desarrolla (completa) el proyecto

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

Desarrollo/Customización	Creación de funcionalidades específicas o adaptación de software estándar	Siempre si > \$500.000 y > 12 meses de Vidal útil estimada	N/A	<\$500.000 o temporal
Migración de Datos	Transferencia y transformación de datos entre sistemas	Si la migración de datos forma parte de la fase de desarrollo de implementación de un proyecto (sistema, módulo, etc.)	N/A	Si el proyecto solo contempla migración de datos.
Integración con Sistemas	Conectividad y sincronización entre diferentes plataformas tecnológicas	Si crea funcionalidad nueva que genere beneficios económicos (directos o indirectos).	N/A	Conexiones simples o sin impacto
Testing y QA	Pruebas de calidad y validación de funcionamiento de sistemas	Se capitaliza si las pruebas son necesarias para que el activo funcione según lo previsto antes de la puesta en marcha (fase de desarrollo)	Arriendo de un sistema especializado de pruebas para el proyecto	Testing recurrente o post-implementación
Capacitación Usuarios	Entrenamiento de personal en uso de nuevas tecnologías	En el contexto de un proyecto de implementación o de upgrade	N/A	Capacitaciones independientes de proyectos
Gestión de Cambio	Actividades para facilitar adopción organizacional de nuevas tecnologías	En el contexto de un proyecto de implementación o de upgrade	N/A	Gestión del cambio independientes de proyectos
Documentación	Creación de manuales, procedimientos y documentación técnica	En el contexto de un proyecto de implementación o de upgrade	N/A	Documentos independientes de proyectos

6.2.1.3. Infraestructura y Hardware

Concepto: La infraestructura tecnológica proporciona la base física y lógica para el funcionamiento de sistemas, clasificándose según el modelo de propiedad y control del activo subyacente.

Tipo de Gasto	Descripción	CAPEX	Bienes de Uso	OPEX

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

Servidores y/o Hardware	Equipos físicos de procesamiento y almacenamiento	Si propio	>\$5.000.000 y contrato >12 meses y cuotas iguales	Uso <12 meses o monto bajo
Cloud Infrastructure (IaaS, PaaS, etc.)	Infraestructura como servicio en la nube con recursos virtualizados	N/A	Contrato >12 meses, cuotas fijas ≥\$5.000.000	Pago por uso o contrato ≤12 meses
Storage Dedicado	Sistemas de almacenamiento de datos específicos y exclusivos	Si es propio	Contrato >12 meses, cuotas fijas ≥\$5.000.000	Servicios de almacenamiento compartido (pago por uso o contrato ≤12 meses)
Networking Equipment	Equipos de red, conectividad y telecomunicaciones	Si propio	Contrato >12 meses, cuotas fijas ≥\$5.000.000	Servicios de conectividad
Virtualización	Plataformas que permiten creación de recursos virtuales	Licencia perpetua >\$500.000	Suscripción >\$5.000.000 y >12 meses y cuotas iguales	Servicios puntuales o licencias temporales

6.2.1.4. Soporte y Mantenimiento

Concepto: Los servicios de soporte y mantenimiento aseguran el funcionamiento continuo y actualizado de los activos tecnológicos, siendo generalmente gastos operacionales por su naturaleza recurrente y de preservación.

Tipo de Gasto	Descripción	CAPEX	Bienes de Uso	OPEX
Soporte Técnico Anual	Servicios de asistencia técnica y resolución de incidencias	Nunca	Nunca	Siempre
Mantenimiento Correctivo	Reparaciones y correcciones de fallas en sistemas existentes	Nunca	Nunca	Siempre
Mantenimiento Evolutivo	Mejoras y actualizaciones menores que no generan nuevas funcionalidades ni beneficios económicos futuros cuantificables	Nunca	Nunca	Mejoras menores
Actualizaciones Menores	Parches de seguridad y actualizaciones de versión sin nuevas funcionalidades	Nunca	Nunca	Siempre
Monitoreo y Operación	Supervisión continua del funcionamiento de sistemas	Nunca	Nunca	Siempre
Backup Services	Servicios de respaldo y recuperación de información	Nunca	Nunca	Siempre

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

1.1.1.1 Seguridad y Compliance

- Supervisión continua: Gastos para el monitoreo permanente de sistemas y detección de incidentes.
- Herramientas de ciberseguridad: Desembolsos de soluciones tecnológicas ya sean software o hardware y servicios para la protección y defensa digital.
- Auditorías de seguridad: Pagos por revisiones especializadas de cumplimiento y controles internos.

Tipo de Gasto	CAPEX	Bienes de Uso	OPEX
Herramientas Ciberseguridad	Licencia perpetua, >\$500.000, uso >12 meses	Suscripción >\$5.000.000 y >12 meses, cuotas fijas	Licencia temporal, pago por uso, o monto <\$500.000
Auditorías de Seguridad	Nunca	Nunca	Siempre
Certificaciones	Nunca	Nunca	Siempre
Servicios de SOC	Nunca	Nunca	Siempre
Pen testing o Ethical Hacking	En el contexto de un proyecto de implementación de un sistema	Nunca	Si es servicio recurrente o auditoría puntual

1.1.1.2 Datos y Analytics

Tipo de Gasto	CAPEX	Bienes de Uso	OPEX
Plataformas BI	Si licencia perpetua >\$500.000	>\$5.000.000 y contrato >12 meses y cuotas iguales	Servicios de consultoría o licencias temporales
Data Lake/Warehouse	Si infraestructura propia	Plataforma en la nube >\$5.000.000, contrato >12 meses, cuotas fijas	Servicios de procesamiento o almacenamiento en la nube (pago por uso)
ETL Tools	Si licencia perpetua >\$500.000	Suscripción >\$5.000.000, contrato >12 meses, cuotas fijas	Servicios de integración puntuales
Machine Learning Platforms	Si es licencia perpetua >\$500.000	Suscripción >\$5.000.000, contrato >12 meses, cuotas fijas	API services o servicios de entrenamiento sin generación de activo

6.2.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Una vez validados los criterios por el departamento Gestión Financiera, Transformación Digital aplicará el procedimiento de manera autónoma a todos los proyectos digitales de CGE y será referenciado a los informes de factibilidad requeridos por SGID para la aprobación de proyectos digitales.

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

6.2.2.1. Matriz de confirmación rápida

Pregunta Clave	Respuesta	Acción
¿Valor >\$200.000.000 CLP?	SÍ	REVISIÓN ESPECIALIZADA
¿Es gasto operativo sin generación de activo (ej. soporte, mantenimiento correctivo, capacitación genérica)?	SÍ	OPEX
¿Duración <12 meses?	SÍ	OPEX
¿Hardware tangible propio?	SÍ	CAPEX Tangible (NIC 16)
¿Software perpetuo o desarrollo custom con vida útil >12 meses y >\$500.000 CLP?	SÍ	CAPEX Intangible (NIC 38)
¿Suscripción >12 meses?	SÍ	Bien de Uso (NIIF 16)
¿Desarrollo custom >\$500.000CLP?	SÍ	CAPEX
¿Caso no cubierto?	SÍ	REVISIÓN ESPECIALIZADA

6.2.2.2. Aplicación de criterios y procedimientos

6.2.2.2.1. Aplicación directa de criterios objetivos:

- Todos los casos que coincidan exactamente con matriz de criterios
- Valores <\$200.000.000 CLP
- Renovaciones de contratos existentes (aplicar clasificación precedente)
- Casos con precedentes técnicos documentados

6.2.2.2.2. Revisión técnica especializada requerida

- Valores individuales ≥\$200.000.000 CLP
- Nuevos tipos de tecnología no contemplados en matriz
- Aparente contradicción con normativa contable
- Solicitud expresa de revisión técnica del solicitante

7. Registros y datos. Formatos aplicables

Se incluirá la siguiente tabla con los registros y datos derivados de las actividades definidas en el documento (Formularios, formatos de plantillas, etc.). Si no existen formatos asociados, completar con “No aplica”

Registro	Responsable emisión	Soporte/lugar de archivo	Formato	Responsable de archivo	Tiempo conservación
Informe de factibilidad	TI	SharePoint Transformación Digital	PE.CGEDx.PE. REG.006.2024- FO.02/03/04, según corresponda	TD	Indefinido

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE

8. Relación de Anexos

Este apartado es obligatorio incluirlo. Para anexos incorporados en el cuerpo del documento, se deben enlistar como Anexo 01, Anexo 02, etc. Para anexos fuera del cuerpo del documento principal, se deben enlistar con el código del documento principal más las siglas -AX.01, -AX.02, etc, como en el siguiente ejemplo:

- **Anexo 00:** Histórico de revisiones
- **PE.CGEDx.PE.REG.006.2024-FO.02:** Informe de Factibilidad V1 (Plantilla)
- **PE.CGEDx.PE.REG.006.2024-FO.03:** Informe de Factibilidad V2 (Plantilla)
- **PE.CGEDx.PE.REG.006.2024-FO.04:** Informe de Factibilidad V3 (Plantilla)

Nota: Se recomienda dar el número 00 para el anexos “Histórico de revisiones” para no interferir con codificaciones de anexos ya existentes.

INSTRUCTIVO DETALLADO PARA LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DIGITALES DE CGE**Anexo 00: Histórico de revisiones**

Edición	Fecha	Motivos de la edición y/ o resumen de cambios
1	06/11/2025	Edición inicial del documento.

Nota 1: Una vez finalizada la edición del documento recuerda que se debe actualizar el índice incluido en la página 2.